

159
FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

SOLICITUD DE :

1

☐

Corrección de error material

☒

Modificación a una solicitud

2

SOLICITANTE

Nombre: **NOVARTIS AG.**

Dirección: Lichtstrasse 35, CH-4002 Basilea,
Suiza

Nacionalidad o Domicilio: Basilea, Suiza.

Lugar de Constitución: Suiza

Teléfono:

Fax:

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Cual _____

Número _____

3

**REPRESENTANTE
O APODERADO**

Nombre: **JIMENA ESCOBAR URIBE**

Dirección: Cra. 11A No. 94-76 (Of. 305)

Teléfono: 6 162051/61 Fax: 6 161889

E-mail: tm-patent@escobaruribe.com

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Cual _____

Número 39.779.452 T.P.68.228

4 Número del expediente:

04-097.772

5 Descripción de la corrección o modificación solicitada: Que se anote :

La modificación que consiste en la cancelación de las reivindicaciones 8 y 9.

Adjunto nuevo capítulo reivindicatorio.

6 Comprobante de pago No. 06 - 54.648

Fecha 18 de julio de 2006

7 Anexos:

- ☐ Comprobante de pago de la tasa
- ☐ Poderes, si fuere el caso *Protocolo No. 17.398
- ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas. No. 17.398

8

NOMBRE: JIMENA ESCOBAR URIBE

FIRMA:



C.C. 39.779.452 de Usaquén T.P. 68228

160

ESCOBAR – URIBE ASOCIADOS
A B O G A D O S

Carrera 11A No. 94-76 - Of. 305 - P.O. Box 94948, Bogotá, D.C. - Colombia

Tels: (571) 6162051 - Fax (571) 6161889

www.escobaruribe.com - info@escobaruribe.com

2720/P

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

Re: Expediente No. 04.097.772
Solicitud de patente a nombre de Novartis AG

Yo, JIMENA ESCOBAR URIBE, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la carrera 11 A No. 94-76, Of. 305, obrando como apoderada de la sociedad Novartis AG domiciliada en Basilea, Suiza, solicitante de la patente de la referencia, me permito manifestar que con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto con este memorial nuevo capítulo reivindicatorio en el cual se cancelan las reivindicaciones 8 y 9.

Para este efecto, me permito acompañar el recibo No. 06-54,648 de 18 de julio de 2006, con lo cual queda cubierta la tasa correspondiente a la modificación de una solicitud de patente en cuanto a sus reivindicaciones.

Señor Superintendente,


JIMENA ESCOBAR URIBE
C.C.39.779.452 de Usaquén
T.P. 68228
Cód. 5376

2720

161

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 54,648
FECHA : JULIO 18 DE 2006

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rrd: 04-047777- (00003-0000)
Fec: 2006-08-22 14:21:41 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra. 11 PATENTEIYII
Eve: 379 FASENACIONALII
Act 323 CTOINFORMACION Folio: 7

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
ESCOBAR URIBE ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	950-00110-6	48145880	18/07/2006	8,105,000.00

***** C O N C E P T O *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	90005-01-03	CAMBIO DE NOMALIDAD Y MODIFICA	
12		MARCAS Y LEHAS COMERCIALES	95,000.00
		TOTAL :	\$ 95,000.00

SON: NOVENTA Y CINCO MIL PESOS

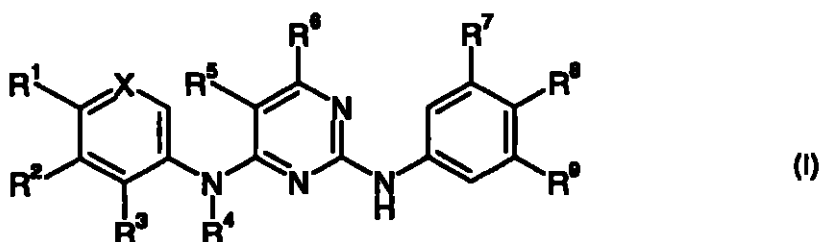
RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

REIVINDICACIONES

162

1.- Un compuesto de la fórmula I:



en donde:

X es =CR⁰- o =N-;

cada uno de R⁰, R¹, R², R³ y R⁴ independientemente es hidrógeno; hidroxilo; alquilo de 1 a 8 átomos de carbono; alquenilo de 2 a 8 átomos de carbono; cicloalquilo de 3 a 8 átomos de carbono; cicloalquilo de 3 a 8 átomos de carbono-alquilo de 1 a 8 átomos de carbono; hidroxialquilo de 1 a 8 átomos de carbono; alcoxi de 1 a 8 átomos de carbono-alquilo de 1 a 8 átomos de carbono; hidroxialcoxi de 1 a 8 átomos de carbono-alquilo de 1 a 8 átomos de carbono; arilo-alquilo de 1 a 8 átomos de carbono, que opcionalmente pueden estar sustituidos sobre el anillo a través de hidroxilo, alcoxi de 1 a 8 átomos de carbono, carboxi o alcóxicarbonilo de 1 a 8 átomos de carbono;

o R³ y R⁴ forman en conjunto con los átomos de nitrógeno y de carbono a los cuales están unidos, un anillo heterocíclico de 5 a 10 miembros y que comprenden además 1, 2, o 3 átomos heterogéneos seleccionados de N, O, y S;

o cada uno de R¹, R² y R³, independientemente es halógeno; haloalquilo de 1 a 8 átomos de carbono; alcoxi de 1 a 8 átomos de carbono; haloalcoxi de 1 a 8 átomos de carbono; hidroxialcoxi de 1 a 8 átomos de carbono; alcoxi de 1 a 8 átomos de carbono-alcoxi de 1 a 8 átomos de carbono; arilo; arilalcoxi de 1 a 8 átomos de carbono; heteroarilo; heteroarilalquilo de 1 a 4 átomos de carbono; un anillo heterocíclico de 5 a 10 miembros; nitro; carboxi; alcóxicarbonilo de 2 a 8 átomos de carbono; alquilcarbonilo de 2 a 8 átomos de carbono; -N(alquilo de 1 a 8 átomos de carbono)C(O)-

alquilo de 1 a 8 átomos de carbono; $-N(R^{10})R^{11}$; $-CON(R^{10})R^{11}$; $-SO_2N(R^{10})R^{11}$; o alqueno de 1 a 4 átomos de carbono $-SO_2N(R^{10})R^{11}$; en donde cada uno de R^{10} y R^{11} independientemente es hidrógeno; hidroxil; alquilo de 1 a 8 átomos de carbono; alquénilo de 2 a 8 átomos de carbono; cicloalquilo de 3 a 8 átomos de carbono; cicloalquilo de 3 a 8 átomos de carbono-alquilo de 1 a 8 átomos de carbono; alcoxi de 1 a 8 átomos de carbono-alquilo de 1 a 8 átomos de carbono; hidroxialcoxi de 1 a 8 átomos de carbono-alquilo de 1 a 8 átomos de carbono; hidroxialquilo de 1 a 8 átomos de carbono; (alquilo de 1 a 8 átomos de carbono)-carbonilo; arilalquilo de 1 a 8 átomos de carbono, el cual está opcionalmente sustituido sobre el anillo a través de hidroxil, alcoxi de 1 a 8 átomos de carbono, carboxil o alcóxicarbonilo de 2 a 8 átomos de carbono; o un anillo heterocíclico de 5 a 10 miembros;

o R^1 y R^2 forman junto los átomos de carbono a los cuales están unidos, arilo o un residuo de heteroarilo de 5 a 10 miembros que comprende 1 o 2 átomos de carbono heterogéneos seleccionados de N, O, y S: o

cada uno de R^5 y R^6 independientemente es hidrógeno, halógeno; ciano; alquilo de 1 a 8 átomos de carbono; haloalquilo de 1 a 8 átomos de carbono; alquénilo de 2 a 8 átomos de carbono; alquinilo de 2 a 8 átomos de carbono; cicloalquilo de 3 a 8 átomos de carbono; cicloalquilo de 3 a 8 átomos de carbono-alquilo de 1 a 8 átomos de carbono; arilo de 5 a 10 átomos de carbono-alquilo de 1 a 8 átomos de carbono;

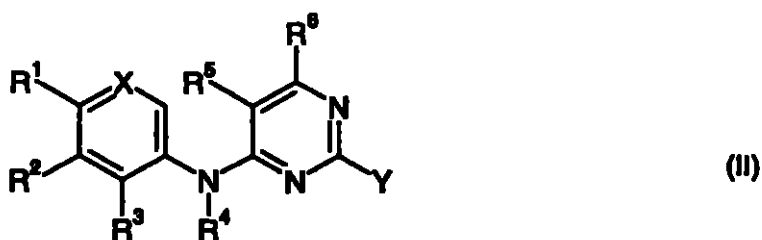
cada uno de R^7 , R^8 y R^9 es independientemente hidrógeno; hidroxil; alquilo de 1 a 8 átomos de carbono; alquénilo de 2 a 8 átomos de carbono; haloalquilo de 1 a 8 átomos de carbono; alcoxi de 1 a 8 átomos de carbono; cicloalquilo de 3 a 8 átomos de carbono; cicloalquilo de 3 a 8 átomos de carbono-alquilo de 1 a 8 átomos de carbono; arilalquilo de 1 a 8 átomos de carbono; $-Y-R^{12}$, en donde Y es un enlace directo o, O, y R^{12} es un anillo heterocíclico de 5, 6, o 7 miembros sustituido o no sustituido, que comprende 1, 2 o 3 átomos heterogéneos seleccionados de N, O y

S; carboxi; (alcoxi de 1 a 8 átomos de carbono)-carbonilo; - N(alquilo de 1 a 8 átomos de carbono)-CO-NR¹⁰R¹¹; -CONR¹⁰R¹¹; - N(R¹⁰)(R¹¹); -SO₂N(R¹⁰)R¹¹; o R⁷ y R⁸ o R⁸ y R⁹, respectivamente forman junto con los átomos de carbono a los cuales están unidos, un heteroarilo de 5 o 6 miembros comprendiendo 1, 2 o 3 átomos heterogéneos seleccionados de N, O y S; o un anillo carbocíclico de 5 o 6 miembros;

y en donde a lo mucho uno de R¹, R² o R³ es -CON(R¹⁰)R¹¹ o -SO₂N(R¹⁰)R¹¹;

en forma libre o en forma de sal.

2.- Un procedimiento para la producción de un compuesto de la fórmula I, de acuerdo con la reivindicación 1, que comprende los pasos de hacer reaccionar un compuesto de la fórmula II:



en donde R¹, R², R³, R⁴, R⁵, R⁶ y X son como se definieron en la reivindicación 1, e Y es un grupo saliente;

con un compuesto de la fórmula III:



en donde R⁷, R⁸ y R⁹ son como se definieron en la reivindicación 1; y recuperar el compuesto resultante de la fórmula I en forma libre o en forma de una sal, y, cuando se requiera, convertir el compuesto de la fórmula I obtenido en forma libre a la forma de sal deseada o viceversa.

3.- Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, en forma libre o en la forma de sal farmacéuticamente aceptable, para usarse como un farmacéutico.

4.- Una composición farmacéutica que comprende un

compuesto de la fórmula I de acuerdo con la reivindicación 1, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, junto con uno o más vehículos o diluyentes farmacéuticamente aceptables para el mismo.

5.- Un compuesto de la fórmula I de acuerdo con la reivindicación 1, en forma libre o en la forma de sal farmacéuticamente aceptable, útil como un fármaco para el tratamiento o prevención de una enfermedad o condición en donde la activación de cinasa de tirosina de ZAP-70, FAK y/o Syk juega un papel importante o está implicada.

6.- Un compuesto de la fórmula I de acuerdo con la reivindicación 1, en forma libre o en forma de sal farmacéuticamente aceptable, útil para el tratamiento de una enfermedad o condición en donde la activación de cinasa de tirosina de ZAP-70, FAK y/o Syk juega un papel importante o está implicada.

7.- Una combinación que comprende (a) una cantidad terapéuticamente efectiva de un inhibidor de ZAP-70, FAK y/o Syk, y (b) una segunda sustancia de fármaco.